



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: **DIANA CAROLINA DIAZ VILLARRAGA**
Demandado: OSCAR MAURICIO CERQUERA ORTIZ
Radicación: 41001-31-10-001-2020-00071- 00
Auto: Sustanciación.

Neiva, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 15 del mes y año en curso, se fijó fecha y hora para la toma de las muestras para la prueba de ADN, para el día 21 octubre de 2020, a la hora de las nueve de la mañana (9 a.m.), ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, entre los señores DIANA CAROLINA DIAZ VILLARRAGA, en calidad de progenitora, OSCAR MAURICIO CERQUERA ORTIZ, en calidad de presunto padre biológico y se relacionó solo a la menor DANNA VICTORIA DIAZ VILLARRAGA, cuando la demanda pretende la filiación paternal, tanto de la menor LAURA DANIELA DIAZ VILLARRAGA como la de su hermana DANNA VICTORIA, por lo cual este Despacho, **DISPONE**:

Que por Secretaría se incluya en el formato FUS, el nombre de la menor LAURA DANIELA DIAZ VILLARRAGA, para que también se proceda a la toma de las muestras para la prueba de ADN.

CUMPLASE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 19 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 104

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO